



ACTA DE CEREMONIA DE PROCLAMACION

En la ciudad de Lima siendo las 09am, del 14 de diciembre, se reunieron los siguientes miembros del Comité Electoral, en las instalaciones del auditorium del CEP:

- Presidenta. Lic. Sylvia Madeleine Córdova López.
- Secretaria: Lic. Liz Nancy Bardales Cruz.
- Tesorera: Lic. Lourdes Herminia Loayza Ferreyra (Presento descanso Medico). Estuvo de forma virtual.
- Vocal 1: Lic. Consuelo De los Milagros Sánchez.
- Vocal 2: Lic. Jesús Elizabeth Tasayco Tercero.

Se inició las 10am la Ceremonia Protocolar de entrega de Credenciales a la Nueva Junta Directiva del CEP periodo 2025 al 2027 de la siguiente manera:

1-Recepción de todos los invitados de la Junta Directiva liderado por la Dra. Petronila Elizabeth Alvarado Chávez y a su personero Lic. Wilmer Granados.

2-Contamos como maestra de Ceremonias Lic. Anita María Mayuri, quien inició la Ceremonia protocolar de acuerdo con lo programado por el CEN.

3- la presidenta del CEN Lic. Silvia Córdova, Brindo las Palabras de Bienvenida y apertura de la ceremonia.

4- Se realizo la entrega de credenciales, y obsequios de arreglos florales a las damas y a los caballeros cajas de chocolate.

5-Se realizo la foto protocolar y toda la ceremonia fue grabada y publicada en vivo por el Facebook live del CEP.

6- Lic. Elizabeth Tasayco Tercero realizo el brindis respectivo.

A las 13pm se termino la ceremonia de Proclamación de la nueva junta Directiva GESTION 2025-2027.

ACUERDOS:

-Seguimiento del desarrollo de las Proclamaciones en todos los 28 consejos Regionales.

-Continuar con la supervisión y control de la recepción de los informes tanto vía correo y en físico de todo el material electoral. (actas de escrutinio lacrados, Acta electoral original, Constancia de fusión en físico).

-También, La publicación en el periódico de la proclamación, Juego de credenciales firma original, y resolución del resultado final original.



Lic. Silvia Madelaine Córdova L.

Presidenta del CEN

Lic. Liz Nancy Bardales Cruz

secretaria del CEN

Lic. Lourdes Herminia Loayza F.

Tesorera del CEN

Lic. Consuelo De los Milagros Sanchez S

Vocal 1 del CEN

Lic. Jesús Elizabeth Tasayco

Vocal 2 del CEN

Lic. Jesús Elizabeth Tasayco

Vocal 2 del CEN



PROGRAMA DE CEREMONIA PROTOCOLAR

PROCLAMACION DE LA DECANA DEL COLEGIO DE ENFERMEROS DEL PERU" PERIODO 2025-2027.

ENTREGA DE CREDENCIALES Y RESOLUCIONES AL ELECTO CONSEJO DIRECTIVO NACIONAL DEL COLEGIO DE ENFERMEROS DEL PERU.

Lugar: Auditorio Institucional del Colegio De Enfermeros Del Perú.

Fecha: sábado 14 de noviembre del 2024.

Hora: 10.00am.

PROGRAMA:

10.00am horas-Presentación de autoridades y palabras de bienvenida.

"El Comité Electoral Nacional del Colegio de Enfermeros del Perú, con **RESOLUCION N°121-24-CN/CEP de fecha 17 de junio del 2024.** Integrado Por:

Presidenta: Lic. Silvia Madelaine Córdova López.

Secretaria: Lic. Liz Nancy Bardales Cruz.

Tesorera: Lic. Lourdes Herminia Loayza Ferreyra.(DM)

Vocal 1: Lic. Consuelo de los Milagros Sanchez Sanchez.

Vocal 2: Lic. Jesús Elizabeth Tasayco Tercero.

Le da la mas cordial bienvenida a la ENTREGA DE CREDENCIALES AL ELECTO CONSEJO DIRECTIVO NACIONAL, en el marco de las Elecciones Generales que se desarrollo el 1ro de diciembre a Nivel Nacional".

10.15am- horas-Himno Nacional.

10.20am-horas Palabras de la presidenta del CEN la Lic. Silvia Madelaine Córdova López.

10.25am- horas Entrega a la DRA. PETRONILA ELIZABETH ALVARADO CHÁVEZ. DECANA NACIONAL DEL CEP PERIODO 2025-2027

- CREDENCIAL.
 - RESOLUCION N°198-2024-CEP-CEN DEL 12 DE DICIEMBRE DEL 2024.
 - ENTREGA DE PRESENTE -ROSAS.
 - PALABRAS DE LA ELECTA DECANA NACIONAL DEL CONSEJO DIRECTIVO NACIONAL.
 - ENTREGA DE RESOLUCIONES A LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DIRECTIVO NACIONAL.
- Entrega de presentes -Rosas.



155

VICEDECANA NACIONAL: LIC. MANUEL ENRIQUE PEINADO LÓPEZ.

SECRETARIO I: LIC. FREDDY WILLIAM COCA BORJA.

SECRETARIO II: LIC. SUSAN HAYDEE GONZALES SALDAÑA.

TESORERO: LIC. ELENA MARIEN DE LA CRUZ DIAZ.

VOCAL I: LIC. JUAN ESTEBAN ROJAS TRUJILLO.

VOCAL II: LIC. ANIKA REMUZGO ARTEZANO.

VOCAL III: LIC. HENRY HUMBERTO ORDINOLA HUAMÁN.

VOCAL IV. LIC. JUDITH ROSARIO PIZARRO MALDONADO

ACCESITARIO(A) I: LIC. ROSSANA JULIETA CASTILLO ROMERO.

ACCESITARIO (A) II: LIC. GLEDY GULNARA TORNERO TASAYCO.

10.35am -FOTO PROTOCOLAR.

10.45am-PALABRAS DE DESPEDIDA DEL PRESIDENTA DEL COMITÉ ELECTORAL NACIONAL LIC. SILVIA MADEALINE CORDOVA LOPEZ.

11:00am -HIMNO DE ENFERMERIA.

11.15am- BRINDIS.

11.30am- FIN DE LA CEREMONIA.



**CEREMONIA DE PROCLAMACION A LA NUEVA JUNTA DIRECTIVA DEL
CEP PERIODO DEL 2025 AL 2027**

DECANA DRA. PETRONILA ELIZABETH ALVARADO CHAVEZ



GESTION PERIODO DEL 2025-AL 2027





ENTREGA DE CREDENCIALES A LA NUEVA JUNTA DIRECTIVA DEL CEP PERIODO 2025 AL 2027



PUBLICACIÓN EN EL PERIODICO DE LA PROCLAMACION DE LA NUEVA JUNTA DIRECTIVA DEL COLEGIO DE ENFERMEROS DEL PERU PERIODO 2025-2027.

COLEGIO DE ENFERMEROS DEL PERÚ

COMITÉ ELECTORAL NACIONAL

ELECCIONES GENERAL
Elecciones 2024 para el periodo 2025 - 2027

El COMITÉ ELECTORAL NACIONAL DEL COLEGIO DE ENFERMEROS DEL PERÚ, hace de conocimiento público y a los miembros colegiados lo siguiente:

RESOLUCIÓN N° 186-2024-CEP-CEN

Lima, 12 de diciembre del 2024

OBJETO
La presente resolución tiene por objeto la documentación sustantiva emitida por el Comité Electoral Nacional (CEN) a cargo del proceso en sus correspondientes circunscripciones y las validaciones efectuadas por el Comité Electoral Nacional (CEN), al conocimiento de los resultados del sufragio en las elecciones generales convocadas en la Resolución N° 183-2024-CEP-CEN y el acta de unificación del CEN del día de la fecha.

FUNDAMENTO

Que, de conformidad con el artículo 37° del Estatuto del Colegio de Enfermeros del Perú y los artículos 4° y 7° del Reglamento Electoral, el CEN es el órgano superior autónomo responsable del proceso electoral a nivel nacional y dentro de sus atribuciones, organizar, dirigir y supervisar el mismo, para cumplir los cargos directivos del CEN y la Junta Directiva del CEN.

CONSIDERANDO

Que, de conformidad con el artículo 40° del Reglamento Electoral y el Cronograma aprobado por el CEN, en concordancia con los artículos 40° y 41° del Estatuto del Colegio de Enfermeros del Perú, se llevó a cabo el acto electoral el día 31 de diciembre del 2024 en ventidós (22) circunscripciones con la participación de sus correspondientes CEN y el periodo del sufragio presencial de sus correspondientes, según lo previsto en el Reglamento Electoral y conforme se ha dado cuenta en la Resolución N° 183-2024-CEP-CEN.

CONSIDERANDO

Que, el 12 de diciembre del 2024 se celebró la Sesión Ordinaria N° 186 del Comité Electoral Nacional (CEN) y se aprobó la presente resolución, la cual es de conocimiento público y a los miembros colegiados lo siguiente:

CONSIDERANDO

Que, de conformidad con el artículo 40° del Reglamento Electoral establece que el CEN debe declarar como electos a los miembros de la Junta Directiva del Colegio de Enfermeros del Perú que haya obtenido la mayoría de votos válidos en las Elecciones Generales 2024 del Colegio de Enfermeros del Perú.

CONSIDERANDO

Que, de conformidad con el artículo 40° del Estatuto del Colegio de Enfermeros del Perú, los miembros directivos electos, según sus cargos la última versión del manifiesto de actos del acto siguiente a la sesión del 12 de diciembre del 2024, en uso de sus atribuciones.

CONSIDERANDO

ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR los resultados finales de las ventidós (22) regiones del CEP respecto a la elección para elegir al Consejo Directivo Nacional en las Elecciones Generales 2024 del Colegio de Enfermeros del Perú, celebradas el 31 de diciembre del 2024, que constan en el Consolidado del día de acto electoral aprobado en la Resolución N° 183-2024-CEP-CEN y en los Resultados Electorales Finales de las ventidós (22) CEN emitidos en el Consolidado, de acuerdo a la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO. - PROCLAMAR a la Lista N° 3 como ganadora de las elecciones generales 2024 para el Consejo Directivo Nacional al haber obtenido la mayoría de votos válidos como se indica en el CONSOLIDADO FINAL y el acta de unificación del CEN, reconocer a los nuevos directivos nacionales electos del Colegio de Enfermeros del Perú, cuyo periodo de conformación se da a partir del 20 de enero del 2025 al 27 de octubre del 2027, según lo previsto en el Estatuto del CEN.

Resolución N° 183-2024-CEP-CEN - CONSEJO REGIONAL I - PIURA
Resolución N° 170-2024-CEP-CEN - CONSEJO REGIONAL II - LA LIBERTAD
Resolución N° 171-2024-CEP-CEN - CONSEJO REGIONAL III - LIMA METROPOLITANA
Resolución N° 172-2024-CEP-CEN - CONSEJO REGIONAL IV - JUNÍN
Resolución N° 173-2024-CEP-CEN - CONSEJO REGIONAL V - AREQUIPA
Resolución N° 174-2024-CEP-CEN - CONSEJO REGIONAL VI - LORETO
Resolución N° 175-2024-CEP-CEN - CONSEJO REGIONAL VII - CUSCO
Resolución N° 176-2024-CEP-CEN - CONSEJO REGIONAL VIII - PUNO
Resolución N° 177-2024-CEP-CEN - CONSEJO REGIONAL IX - TACNA
Resolución N° 178-2024-CEP-CEN - CONSEJO REGIONAL X - AYACUCHO
Resolución N° 179-2024-CEP-CEN - CONSEJO REGIONAL XI - TACNA
Resolución N° 180-2024-CEP-CEN - CONSEJO REGIONAL XII - HUANUCO
Resolución N° 181-2024-CEP-CEN - CONSEJO REGIONAL XIII - CALAMARCA
Resolución N° 182-2024-CEP-CEN - CONSEJO REGIONAL XIV - UCAYALI
Resolución N° 183-2024-CEP-CEN - CONSEJO REGIONAL XV - ICA
Resolución N° 184-2024-CEP-CEN - CONSEJO REGIONAL XVI - SAN MARTÍN
Resolución N° 185-2024-CEP-CEN - CONSEJO REGIONAL XVII - JEN - SAN GABRIEL
Resolución N° 186-2024-CEP-CEN - CONSEJO REGIONAL XVIII - ANCASH SIERRA
Resolución N° 187-2024-CEP-CEN - CONSEJO REGIONAL XIX - ANCASH COSTA
Resolución N° 188-2024-CEP-CEN - CONSEJO REGIONAL XX - HUANCAYELCA
Resolución N° 189-2024-CEP-CEN - CONSEJO REGIONAL XXI - PASCO
Resolución N° 190-2024-CEP-CEN - CONSEJO REGIONAL XXII - TUMBES
Resolución N° 191-2024-CEP-CEN - CONSEJO REGIONAL XXIII - MOQUEGUA
Resolución N° 192-2024-CEP-CEN - CONSEJO REGIONAL XXIV - UMAS PROVINCIAS
Resolución N° 193-2024-CEP-CEN - CONSEJO REGIONAL XXV - APURIMAC
Resolución N° 194-2024-CEP-CEN - CONSEJO REGIONAL XXVI - MADRE DE DIOS
Resolución N° 195-2024-CEP-CEN - CONSEJO REGIONAL XXVII - CALLAO
Resolución N° 196-2024-CEP-CEN - CONSEJO REGIONAL XXVIII - AMAZONAS

CUARTO

Que, a efectos de proclamar a la lista ganadora de las Elecciones Generales 2024 para el Consejo Directivo Nacional se ha cumplido con contar el cómputo de los resultados mediante el CONSOLIDADO FINAL, elaborado por el CEN en base a la información recibida en los correspondientes que anteceden.

CARGO	CANDIDATO	DNI	REGISTRO CEP
DECANA NACIONAL	LIC. PETRONILA ELIZABETH ALVARADO CHAVEZ	00044008	12842
VICEDECANA	LIC. MANUEL ENRIQUE PENADO LOPEZ	07205497	10179
SECRETARIO I	LIC. FREDY WILLIAM COCA BOLLA	15703942	34204
SECRETARIO II	LIC. SILVIA MARCELA GONZALEZ SALDANA	43070794	10206
TESORERA	LIC. JULIANA MARLEN DE LA CRUZ DIAZ	30432109	10444
VOCAL I	LIC. JUAN ESTEBAN ROSAS PRILLIO	42114008	47230
VOCAL II	LIC. ANDREA REMEDIOS ARTEAGA	40051214	08640
VOCAL III	LIC. JENNY HUMBERTO ORCOWLA HUAMAN	36709008	28805
VOCAL IV	LIC. JUDITH ROSARIO POZARDO MALDONADO	36406710	17657
ACCESSIONARIO I	LIC. ROSSIANA JULIETA CASTELLO ROMERO	38101540	30417
ACCESSIONARIO II	LIC. GLEDY GUANARA TORRES TASAYOS	38202301	12727

ARTÍCULO TERCERO. - EMITIR las credenciales de los cargos directivos electos en las Elecciones Generales 2024 para el Consejo Directivo Nacional del Colegio de Enfermeros del Perú, para su entrega en el Acta de Proclamación a ser convocado por el CEN.

ARTÍCULO CUARTO. - DISPONER la publicación de la presente Resolución y el Consolidado Final del resultado electoral de la elección para el Consejo Directivo Nacional del Colegio de Enfermeros del Perú en las Elecciones Generales 2024 en la página Web institucional www.cenep.org.pe

COMUNIQUESE, REGISTRESE Y ARCHIVASE.



Lic. Silvia Madelaine Córdova López
CEN N° 40774
Presidenta del Comité Electoral Nacional

¡CON UNIÓN Y DECISIÓN, SEGUIMOS ADELANTE!

Lic. Silvia Madelaine Córdova López
Presidenta del Comité Electoral

Lic. Lourdes Herminia Lopez Ferreyra
Tesorera del Comité Electoral

Lic. Liz Nancy Bardsley Cruz
Secretaria del Comité Electoral

Lic. Consuelo de los Milagros Sánchez Sánchez
Vocal I del Comité Electoral

Lic. Elizabeth Tassayco Tercero
Vocal 2 del Comité Electoral



PRODUCTO PERUANO



COLEGIO DE ENFERMEROS DEL PERÚ
COMITÉ ELECTORAL NACIONAL



Libro de Actas
N°05





LUIS ROY PÁRRAGA CORDERO
NOTARIO DE LIMA

JR. RISSO N° 157- LINCE
CENTRAL TELEFONICA 01 663 9887



EN LA CIUDAD DE LIMA, DISTRITO DE LINCE, EN LA FECHA VEINTINUEVE DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL VEINTICUATRO, YO LUIS ROY PÁRRAGA CORDERO, IDENTIFICADO CON D.N.I. N° 07210095, ABOGADO - NOTARIO PUBLICO EN APLICACIÓN DE LOS ARTÍCULOS 112° AL 116° DE LA LEY DEL NOTARIADO-DECRETO LEGISLATIVO N° 1049, DECRETO LEY N.° 26002, LEGALIZO LA APERTURA DEL PRESENTE LIBRO DENOMINADO: **ACTAS DE COMITE ELECTORAL N° 05**, CORRESPONDIENTE A: **COLEGIO DE ENFERMEROS DEL PERU**, CON R.U.C. N° 20117925375, EL MISMO QUE CONSTA DE **400 FOLIOS SIMPLES**, ESTAMPANDO MI SELLO NOTARIAL EN CADA UNO DE ELLOS, Y REGISTRANDOLO BAJO EL NUMERO **034591-2024** EN EL REGISTRO CRONOLOGICO DE LEGALIZACIONES DE LIBROS, CORRESPONDIENTE AL PRESENTE AÑO. DE LO QUE DOY FE.

F001-056651

CRISTIAN TABOADA
ARISTE



Roy Párraga Cordero
NOTARIO DE LIMA

